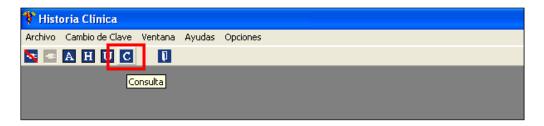


OPCIÓN CONSULTA

PASOS PARA CONSULTAR LA FICHA DE PACIENTE QUE NO SE ENCUENTRAN FISICAMENTE EN LA CLÍNICA:

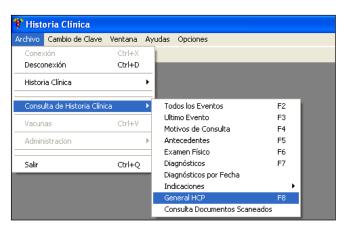
Esta opción permite ingresar a la historia clínica del paciente en modo de lectura.

El ingreso a la historia clínica de los pacientes está controlado por los privilegios de acceso, definidos por la dirección médica de la Clínica. (Anexo: Al final de este manual se detallan)



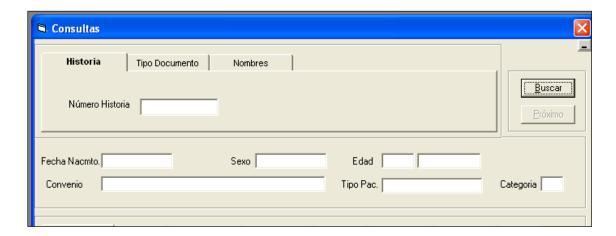
- a. Solo los médicos definidos como "<u>Médicos Tratantes</u>" podrán acceder a la ficha del paciente.
- b. El resto de los profesionales NO PODRA ACCEDER A LA INFORMACION DEL PACIENTE.
- 1.- Ingresar en modo de consulta, desde acceso directo "C" o por la tecla "F8":



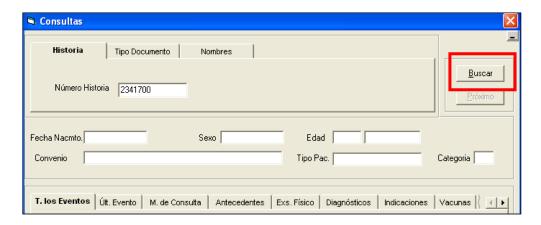


2.- Se accede a la pantalla de búsqueda de paciente, donde podrá buscar por "Nº de Historia", "Tipo documento" o "Nombres", según los datos que tenga:

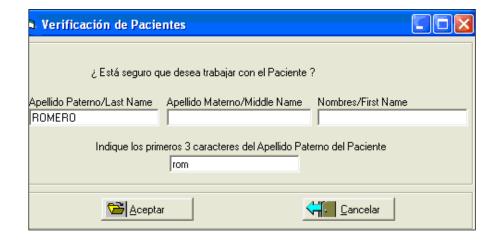
V. 032011 Página 1 de 7



a.- Búsqueda por "Número de Historia", digitar el № y buscar:

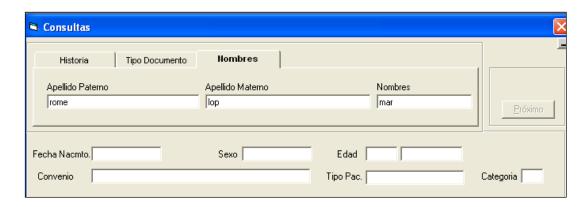


Verificar el paciente digitando las tres primeras letras del apellido paterno:



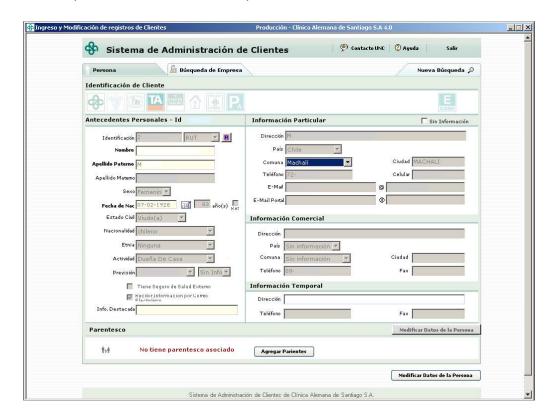
b.- Búsqueda por Nombre:

Ingresar el nombre del paciente en los campos definidos y luego presionar "Enter":

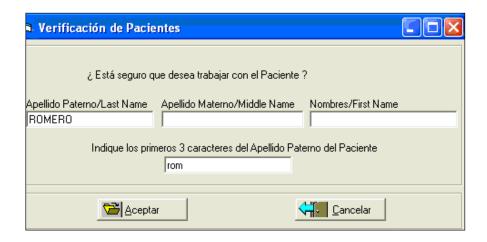


De esta pantalla seleccionar el paciente y hacer doble clic sobre su nombre, si se presenta más de un paciente que coincida con los datos ingresados:

Una vez en la pantalla con los datos del paciente seleccionado seleccionar botón "salir".

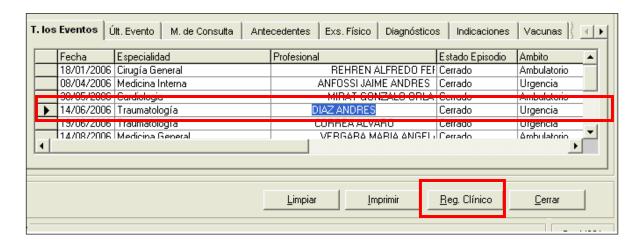


Verificar el paciente digitando las tres primeras letras del apellido paterno:



3.- Independientemente de la forma en que realice la búsqueda se accede a una ventana que detalla todos los eventos con: Fecha, Especialidad, Nombre Profesional, Estado del Episodio y Ámbito, de los episodios en la Historia Clínica:

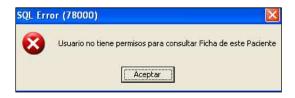
Seleccionar el episodio que se quiere consultar y luego presionar el botón "Registro Clínico".



4.- Se abrirá la Historia Clínica en el episodio a consultar, permitiendo navegar desde la solapa "**Anamnesis/Evolución**" por los distintos encuentros o episodios con las barras correspondientes.



5.- Si el usuario que accede a consultar la ficha del paciente no es médico tratante según los privilegios de acceso, verá este mensaje:



Anexo: PRIVILEGIOS DE ACCESO

Los privilegios de acceso tienen como objetivo proteger la información del paciente atendido en Clínica Alemana, permitiendo el acceso del profesional en forma limitada, según los casos que se definen más abajo:

1. PACIENTES ATENDIDOS EN FORMA AMBULATORIA:

Tendrá acceso a la ficha del paciente atendido en forma ambulatoria en modo de lectura, sólo el médico tratante, término que se define y explica en la siguiente secuencia:

- a. El paciente es agendado por la secretaria en la agenda de la consulta del médico.
- b. El médico genera un encuentro o un episodio en la ficha al momento de atenderlo por la opción "Pacientes Ambulatorios".
- c. Éste médico pasa a formar parte de la lista de "**Médicos Tratantes**" del paciente, por lo tanto tendrá acceso a la ficha del mismo en cualquier momento, independientemente que el paciente se encuentre en la clínica.
- d. De esta forma todos los médicos tratantes tendrán acceso a toda la Historia Clínica del Paciente.
- e. Para la Especialidad de Psiquiatría Adulto o Psiquiatría Infantil definida como Especialidad Reservada solo tendrá acceso a la información escrita en los episodios ambulatorios el propio especialista.
- f. El paciente tiene derecho a restringir el acceso al médico tratante cuando lo estime necesario.

2. PACIENTES CON EPISODIOS HOSPITALIZADOS:

La siguiente secuencia define y explica el término MÉDICO TRATANTE en pacientes hospitalizados:

- a. Cuando el paciente es admitido en un servicio de hospitalización, la secretaria de admisión le asignará su médico tratante. Este médico tratante, aunque no haya generado un encuentro durante la hospitalización, podrá luego del alta, ver la ficha del paciente en modo de consulta.
 - Si cambia el médico tratante durante la hospitalización de un paciente, éste dato es modificable por el médico en la FCE o por la enfermera en el panel de enfermería, otorgándole los privilegios de acceso al nuevo médico tratante.

- b. Cualquier médico que tenga cuenta en la FCE podrá generar encuentros en la ficha del paciente mientras esté hospitalizado y ver la información que allí se encuentra. Pero una vez que el paciente es dado de alta, el médico que no fue definido como tratante en la admisión, no podrá ver la ficha del paciente.
- c. Las enfermeras, matronas, kinesiólogos y nutricionistas tendrán acceso de consulta a la ficha del paciente mientras esté hospitalizado solo a través del panel de enfermería. Podrán también generar encuentros en aquellos pacientes que sea necesario.

3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIA:

Tendrán acceso a la ficha de pacientes atendidos en urgencia en modo de lectura, tanto el médico que genere el primer encuentro en la ficha del paciente como el médico jefe de turno, término que se explica en la siguiente secuencia:

- a. El paciente será admitido en Urgencia.
- b. El médico que genere el **primer** encuentro en la ficha del paciente, tendrá la posibilidad de ver la información hasta dos días después que se le ha dado de alta en Urgencia.
- c. Los médicos declarados como JEFES DE TURNO podrán acceder a la ficha de los pacientes atendidos en la urgencia pasado el periodo de dos días.

4. PACIENTES QUE NO SE ENCUENTRAN FISICAMENTE EN LA CLÍNICA:

- a. Solo los médicos definidos como "<u>Médicos Tratantes</u>" podrán acceder a la ficha del paciente.
- b. El resto de los profesionales <u>NO PODRA ACCEDER A LA INFORMACION DEL PACIENTE</u>.